



INSTITUTO DE BIOÉTICA EUGENIO MARÍA DE HOSTOS
Decanato de Asuntos Académicos
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas

CONSIDERACIONES ÉTICAS SOBRE LOS INCENTIVOS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

San Juan, 13 de julio de 2021
rev: 9/nov/21

Contexto

En julio de 2021, Puerto Rico cuenta con un porcentaje de vacunación del 63% de la población apta para recibir la vacuna contra el COVID-19. Desde mediados de abril, el proceso de vacunación está abierto a la población general. Sin embargo, el ritmo de vacunación se ha ralentizado significativamente.

Con el objetivo de acelerarlo nuevamente, se están implementando iniciativas para incentivar la vacunación de la población: viajes gratis a los centros de vacunación, entradas a conciertos, descuentos en cadenas de farmacias, pagos directos de \$100 a jóvenes de 12 a 18 años y loterías, con premios que van desde los \$25,000 a los \$100,000.

Los incentivos son una estrategia relativamente habitual en salud pública y pueden resultar beneficiosos en muchas ocasiones. Sin embargo, las recientes loterías y pagos a menores han generado controversias en nuestra sociedad.

El 9 de julio de 2021, el Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos convocó al Grupo de Trabajo de Ética y COVID-19 para discutir las consideraciones éticas en torno a los incentivos de vacunación.

Consideraciones previas

El Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos entiende la necesidad de vacunar al mayor número de personas posible. Este virus ha causado miles de muertes en nuestra comunidad e innumerables estragos en la salud, la educación, la economía y la vida diaria de los puertorriqueños y las puertorriqueñas. Las amenazas que suponen las nuevas variantes del virus y el próximo reinicio de las clases presenciales, añaden un sentido de urgencia al panorama actual, ya de por sí complejo.

Nos encontramos ante una crisis sanitaria y la única manera de controlar sus consecuencias sociales y económicas es frenar los contagios desmedidos del COVID-19. Actualmente, la manera más eficaz, y con menos consecuencias negativas, de contener la enfermedad y sus consecuencias sociales, es la vacunación.

Todas las personas aptas para recibir la vacuna tienen el deber de contribuir al bien colectivo de la salud pública. La manera de cumplir con ese deber es vacunarse, siempre que las condiciones de salud y edad lo permitan.

En los últimos años, Puerto Rico ha pasado por varias crisis y emergencias. Superarlas ha sido posible gracias al compromiso y esfuerzo por parte de su población. Estas cualidades sociales ameritan ser reconocidas por las autoridades mediante una constante labor de excelencia.

Los gobiernos y autoridades sanitarias son las responsables de distribuir de manera justa los mecanismos necesarios para la protección de la vida y la promoción de la salud de la población. A menudo llevan a cabo intervenciones, como las campañas de incentivos económicos, cuyo objetivo es corregir o minimizar un problema de salud pública. En la búsqueda de la seguridad colectiva es inevitable que se generen tensiones relacionadas al lograr balance entre la implementación de medidas dirigidas a la protección de la salud colectiva y garantizar libertades e intereses individuales.

La bioética es una disciplina cuya labor es atender los problemas y conflictos éticos que, ineludiblemente, surgen en el desarrollo de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud. La bioética nació en el contexto de una crisis y es en los momentos de mayor dificultad que pone de manifiesto su valor fundamental: ofrecer un marco de reflexión para la toma de decisiones justas.

Consideraciones éticas sobre los incentivos de vacunación

Para obtener el mejor rendimiento de los recursos públicos, las decisiones en torno a la salud de la población deben ser el resultado de una priorización justa y razonable de los recursos y deben estar fundamentadas en las mejores evidencias. Para acelerar el proceso de vacunación contra el COVID-19, las autoridades deberían, por tanto, partir de un análisis de las causas que motivan las reticencias a vacunarse de algunos sectores de la población.

La ética nos exige optar por la intervención de salud pública que implique menos efectos adversos y favorecer aquellas medidas que fortalezcan la cohesión y confianza de la sociedad. Los incentivos de vacunación tienen un objetivo de salud valioso: acelerar la vacunación del mayor número de personas posible.

La manera en que se está implementando la estrategia de los incentivos está agudizando las suspicacias de algunos sectores de la población hacia la seguridad de las vacunas o hacia las autoridades y, a su vez, está sembrando descontento entre la población que cumplió con su deber de vacunarse sin esperar ningún incentivo. Las autoridades, por tanto, deberían considerar si ese mismo objetivo puede alcanzarse a través de intervenciones que combatan la desinformación y fomenten el sentido de responsabilidad social.

El acceso a información clara y fiable es condición indispensable para esclarecer mitos que afectan negativamente el proceso de vacunación. Invertir en la formación y en cultivar el carácter crítico de la sociedad debe ser siempre una prioridad en la agenda de las autoridades. Ello es una parte esencial para lograr el compromiso social necesario ante esta y otras situaciones que pongan en peligro la salud pública.

La distribución y sorteo de grandes sumas económicas sienta un precedente para futuras intervenciones de salud pública (relacionadas o no a esta pandemia, pero de forma específica, ante la posibilidad de una tercera dosis de la vacuna contra el COVID-19. Existe el riesgo de que

la población pida una retribución a cambio de cumplir con otros deberes sociales relacionados con la salud. Complacer estas exigencias implicaría, por otro lado, disponer de unos recursos económicos que son escasos en Puerto Rico.

Distribuir cantidades significativas de dinero como incentivo para la vacunación es una manera de aprovechar la vulnerabilidad económica. La vulnerabilidad económica es un determinante para la salud de la población y es probable que también tenga relación con la falta de confianza hacia las vacunas contra el COVID-19 o contra las autoridades mismas de salud. La salud pública debería emplear medidas para corregir los determinantes económicos y sociales de la salud, sin tomar ventaja de ellos.

Los incentivos económicos a menores de edad pueden incitar conflictos entre los jóvenes y sus responsables legales, que son los que deben firmar el consentimiento para la inoculación con la vacuna. Para cumplir con el requisito ético de generar los menores efectos adversos posibles, las autoridades de salud deberían considerar alguna alternativa que fomente el entendimiento entre los menores y sus responsables.

La ética requiere que las autoridades provean una justificación razonable de las decisiones e intervenciones de salud. La existencia de fondos federales destinados, entre otras categorías, a incentivar económicamente el proceso de vacunación no es una justificación válida para las recientes loterías, ni para futuros incentivos que impliquen grandes cantidades de dinero.

Recomendaciones finales

El Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos recomienda:

- a) Realizar estudios sobre las causas que motivan el rechazo a las vacunas contra el COVID-19.
- b) Fundamentar las futuras intervenciones para acelerar la vacunación de la población en los resultados de dichos estudios, con especial atención a los sectores de población más vulnerables.
- c) Que las futuras campañas de incentivos favorezcan el sentido de responsabilidad social propio de la vacunación.
- d) Que las compensaciones de dichas campañas de incentivos sean coherentes con los esfuerzos exigidos a la población que se vacuna, mediante recompensas proporcionales a los esfuerzos invertidos.
- e) Que las intervenciones relacionadas a la vacunación de los menores de edad se lleven a cabo de manera que no den lugar a conflictos entre los menores y sus responsables legales.
- f) Que los motivos que guían las decisiones en materia de salud pública se sometan, en la medida de lo posible, al escrutinio de la población.

Documentos de ética y salud pública

- Organización Panamericana de la Salud. (Marzo 2020) **Orientación ética sobre cuestiones planteadas por la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19)**
<https://iris.paho.org/handle/10665.2/52142>
- Organización Panamericana de la Salud. (2016) **Consulta de ética sobre el zika: Orientación ética sobre cuestiones clave planteadas por el brote.**
http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28485/OPSKBR16002_spa.pdf?sequence=10&ua=1

- Organización Mundial de la Salud. (2016). **Guidance for Managing Ethical Issues in Infectious Disease Outbreaks.**
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250580/9789241549837-eng.pdf?sequence=1>
- Organización Mundial de la Salud. (2009) **Consideraciones éticas en el desarrollo de una respuesta de salud pública a la gripe pandémica..**
https://www.who.int/ethics/WHO_CDS_EPR_GIP_2007.2_spa.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2017). **Pautas de la OMS sobre la ética en la vigilancia de la salud pública.**
<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34499/9789275319840-spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y> (La pauta 15 se enfoca en emergencias).
- Organización Mundial de la Salud. (2021). **Ética y enfermedades transmitidas por vectores: orientaciones de la OMS.**
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/341378>

Agradecimientos

Este documento ha sido realizado con la contribución del Grupo de Trabajo de Ética y COVID-19 del Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos, unidad adscrita al Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico. El Grupo cuenta con el apoyo técnico del Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y con el apoyo local de la Oficina de Coordinación de la OPS/OMS en Puerto Rico. La redacción final del documento pertenece a Róderic Molins, Consultora de OPS y Secretaria Técnica del Grupo, bajo la dirección de la profesora Mayra Vega, Directora Interina del Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos, UPR RCM y Presidenta del Grupo de Trabajo Ética y COVID-19. Este trabajo se nutre de la deliberación entre: Dra. Marlen Oliver (Catedrática retirada UPR RCM y colaboradora IBEMH), Dra. Catherine Abreu (Hospital UPR Dr. Federico Trilla) Dra. Dora Nevaes (Universidad Interamericana), Dra. Elizabeth Dvorsky Sosa (UPR RP), Dr. Juan Negrón Ayala (UPR BAYAMON), Lcdo. Humberto Vázquez Sandoval (Licenciado Derecho en Salud), Dra. Michele Beauchamp (UPR Ponce), Dra. Tamralea McLeary (MD Anderson Texas), Profa. Mayra Vega, (UPR RCM), Róderic Molins (OPS).

Las opiniones, hallazgos y conclusiones de los autores y colaboradores no reflejan necesariamente la posición oficial, los puntos de vista o las políticas de las instituciones a las cuales pertenecen.